



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N°097/2023**

VISTO:

El artículo 93 del Estatuto del Empleado Público Municipal sancionado por Ordenanza 261/86/A que dispone que el 8 de noviembre es designado como DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, acordándose asueto administrativo.-

Y CONSIDERANDO:

Que, como es tradicional en nuestra actividad, ese día se reserva para el esparcimiento de todos aquellos que brindan sus esfuerzos para la satisfacción de las necesidades y obligaciones de los administrados.

Que, a su vez, se ha presentado una solicitud del propio Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste y Zona de la Provincia de Córdoba, que mediante nota ingresada recientemente, requiere trasladar el asueto del cte. año al lunes 13/11/2023, dado que el día 08 del cte. se corresponde con un día Miércoles, es decir, a media semana.

Que, el espíritu de la normativa es otorgar el descanso a los trabajadores municipales de modo que estos lo puedan aprovechar lo máximo que fuere posible, por lo que, en este caso, de concederse que se traslade a un día lunes, permitirá a los trabajadores contar con tres días seguidos de descanso.

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE asueto administrativo el día **LUNES 13.11.2023**, para todos los empleados permanentes o no de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar



ARTICULO 2º.- DISPÓNGASE que no se brindará servicio de recolección de residuos en los hogares de la ciudad, que corresponderían sacarse las noches del Domingo 12.11.2023 y del Lunes 13.11.2023, retomándose el servicio el Martes 14.11.2023, según el cronograma establecido por el Programa CorralEs+ECO.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 19 de octubre de 2023.-